



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2110/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 de octubre de 2019	<b>BOUC:</b> 24 de octubre de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MICROBIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
IGNACIO BELDA AGUILAR	10,4

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

La Comisión de Selección ha tenido en cuenta todos y aquellos méritos incluidos en el área de conocimiento y perfil de la plaza (**MICROBIOLOGÍA**) en los apartados 1, 2 y 3; tal y como especifica la disposición reguladora del proceso de selección de profesores ayudantes doctores de la Universidad Complutense de Madrid. Solo se han tenido en cuenta los méritos acreditados documentalmente tal como se especifica en dicha disposición reguladora.

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (5 puntos)</p> <p>1.1 Publicaciones científicas y patentes (3 puntos) Se han evaluado las publicaciones científicas en el área de Microbiología de acuerdo a sus índices de calidad y autoría preferente.</p> <p>1.2 Proyectos de investigación (1 punto) Se ha diferenciado entre proyectos obtenidos en convocatorias competitivas o no competitivas, y si el organismo financiador es internacional o nacional. Se ha tenido en cuenta también la condición de investigador principal del candidato.</p> <p>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (1 puntos) Se ha valorado la participación en congresos distinguiendo entre ponencias invitadas, comunicaciones orales, póster y seminarios, teniendo en cuenta el carácter nacional o internacional del congreso.</p>
--



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (2 puntos)

Se ha tenido en cuenta el número de horas de docencia en el ámbito universitario, diferenciando entre colaboración docente y docencia impartida como profesor responsable.

En este punto se han valorado además las acreditaciones de la ANECA a figuras del profesorado superiores como PCD o TU, evaluaciones positivas de la actividad docente, proyectos docentes, publicaciones y congresos docentes, y la elaboración de materiales docentes.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (2 puntos)

3.1 Premio extraordinario de doctorado (0,5 puntos)

3.2 Doctor europeo o Doctor internacional (0,5 puntos)

3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva, considerando el tiempo disfrutado (0,5 puntos)

3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países, considerando el tiempo de desempeño de la labor (0,5 puntos)

3.5 Contratos o ayudas posdoctorales de convocatoria competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (1 punto).

3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento desarrollada en empresas o instituciones (0,5 puntos).

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (2 puntos)

Se han evaluado según se establece el baremo aprobado por la Universidad Complutense:

4.1 Estancias por períodos inferiores a tres meses (0,1 punto/mes)

4.2 Estancias por períodos de tres meses o más (0,2 puntos/mes)

En ambos casos las estancias en universidades o centros de reconocido prestigio extranjeros han recibido una puntuación superior.

5. Otros aspectos a considerar (1 punto)

5.1 Permiso de maternidad o paternidad. Se ha valorado con 0,1 puntos por cada 4 semanas según establece el baremo de la UCM, sólo si se acredita documentalmente el período de dicho permiso.

5.2 Otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Máster), doctorado, tesina, DEA, CAP, Idiomas, dirección de tesis doctoral y otros trabajos de investigación, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, pertenencia a comités científicos y editoriales, revisión de artículos y proyectos científicos, otras becas de investigación recibidas, premios y sexenios de investigación, actividades de divulgación científica, entre otros.



**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- \*Trayectoria docente e investigadora relacionada con el área de conocimiento.
- \*Claridad en la exposición.
- \*Capacidad de argumentación ante las cuestiones planteadas.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-Total ponderado	13	14	Sub-Total ponderado	15	16	
BELDA AGUILAR, IGNACIO	3,0	0,7	0,7	4,4	1,1	0,5	0,0	0,2	0,5	0,4	0,4	2,0	0,1	2,3	0,2	0,0	8,0	0,7	8,4	2,0	10,4
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MÓNICA	1,8	0,6	0,2	2,5	0,8	0,0	0,0	0,2	0,5	1,0	0,0	1,7	0,1	20,5	1,5	0,0	3,9	0,3	6,9	2,0	8,9
DÍAZ MENDOZA, MERCEDES	0,4	0,7	0,3	1,4	0,3	0,5	0,0	0,4	0,0	0,3	0,4	1,6	0,3	27,1	2,0	0,4	4,2	0,4	5,7		5,7
DOMENECH LUCAS, MIRIAN	2,3	0,6	0,4	3,4	0,1	0,5	0,0	0,5	0,0	0,6	0,0	1,6	0,0	2,1	0,2	0,0	4,0	0,4	5,6		5,6
RODRÍGUEZ-AVIAL INFANTE, ICÍAR	2,6	0,5	1,0	4,1	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,1	0,4	0,0	0,6	0,0	0,0	11,3	1,0	5,5		5,5
ELIAS VILLALOBOS, ALBERTO	1,3	0,4	0,5	2,2	0,6	0,5	0,0	0,3	0,2	0,0	0,2	1,2	0,0	17,6	1,3	0,0	2,5	0,2	5,5		5,5
QUINTELA ALONSO, PABLO	0,4	0,3	0,5	1,3	1,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,1	0,1	0,5	0,6	23,7	1,8	0,0	4,3	0,4	4,9		4,9
MUÑOZ ATIENZA, ESTEFANÍA	0,9	0,6	0,4	2,0	0,4	0,5	0,5	0,4	0,0	0,1	0,1	1,6	0,3	7,8	0,6	0,0	3,6	0,3	4,9		4,9
DIEZ FUERTES, FRANCISCO	1,2	1,0	0,6	2,8	0,1	0,0	0,0	0,4	0,0	0,3	0,1	0,8	0,0	3,5	0,3	0,0	1,5	0,1	4,0		4,0
JIMENEZ CABRE, ELISA	0,3	0,2	0,0	0,6	1,7	0,0	0,0	0,4	0,0	0,9	0,1	1,3	0,2	1,3	0,1	1,2	0,2	0,1	3,9		3,9
DELPRADO DIAZ, ALICIA	0,9	0,3	0,2	1,4	0,7	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,5	0,9	0,2	1,3	0,1	0,0	3,5	0,3	3,4		3,4
DE FRANCISCO MARTÍNEZ, PATRICIA	0,6	0,3	0,4	1,3	0,3	0,0	0,0	0,4	0,0	0,1	0,0	0,5	0,0	3,5	0,3	0,0	3,3	0,3	2,6		2,6
BRETÓN ROMERO, ROSA MARÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,4	0,0	0,8	0,0	7,2	0,5	0,6	1,1	0,1	1,5		1,5
SAEZ SOMOLINOS, ÁNGELA ENRIQUETA	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,0	8,4	0,6	0,4	0,0	0,0	1,1		1,1

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)



**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master,

dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

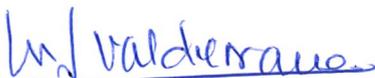
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 23 de enero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: María José Valderrama Conde		Firmado: Francisco Amaro Torres	
			
Firmado: Laura Benítez Rico	Firmado: Silvia Díaz del Toro	Firmado: Antonio Santos de la Sen	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

23 DE ENERO 2020



Firmado:  
Jesús M. García-Carpintero pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal